



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

201

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0668-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 09 de Setiembre del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Expediente N° 04837-2019, de fecha 12 de Julio de 2019.
- ii) El Informe N°0125-2019/UII/MDPN, de fecha 04 de Setiembre de 2019.
- iii) El Informe N° 01498-2019-OPP/MDPN, de fecha 09 de Setiembre de 2019.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente N° 04897-2019, de fecha 12.07.2019, la Lic. Bohórquez Blanco Brigitte Estrella, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Regidora de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, solicita la evaluación y aprobación del Proyecto denominado "Creando el Concejo Distrital de la Juventud" para jóvenes del Distrito.

Que, mediante el Informe N°0125-2019/UII/MDPN, de fecha 04.09.2019, la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal, presenta el Plan de Trabajo denominado "Creando el Concejo Distrital de la Juventud" para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes, donde se detalla las actividades a realizarse durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2019.

Que, mediante el Informe N° 01498-2019-OPP/MDPN, de fecha 09.09.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/21,914.00 (Veintiún mil novecientos catorce con 00/100 soles), para el Proyecto denominado "Concejo Distrital de la Juventud", donde se busca el crecimiento de los jóvenes del Distrito durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

##### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Proyecto denominado "Creando el Concejo Distrital de la Juventud" presentado por la Regidora Lic. Bohórquez Blanco Brigitte Estrella del Distrito de Pueblo Nuevo mediante Expediente N° 4837-2019 de fecha 12.07.2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el Plan de Trabajo del proyecto "Creando el Concejo Distrital de la Juventud", presentado por la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR**, el cronograma de actividades y gastos del Plan de Trabajo del proyecto "Creando el Concejo Distrital de la Juventud" Según detalle:



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

ACTIVIDAD	COSTO
Jornada Juvenil "STAR FEST" (Setiembre)	S/ 7,862.00
Campeonato Inter Barrios "De la Patada" (Setiembre)	S/ 6,678.00
Caminata de la Juventud (Octubre)	S/ 2,342.00
Concurso de Baile y Canto (Noviembre)	S/ 2,412.00
Actividades de Proyección Social (Diciembre)	S/ 2,620.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 21,914.00</b>

**ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER** la suma económica de S/. 21,914.00 (Veintiún Mil Novecientos Catorce con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a **CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA**, cuya rendición deberá realizarse al término de cada actividad establecido en el cronograma aprobado en el plan de trabajo, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHÍNCHA  
*Martin J. Anibal Luyo Del Risco*  
GERENTE MUNICIPAL